



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 61 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220034900	Procesos Ejecutivos	Otros. Y Otro	Niribeth Charris Contreras	02/05/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Control De Legalidad Formulada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante Contra El Proveído De Calenda 16 De Noviembre De 2022, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Dejar Sin Efecto El Acto De Notificación Personal Efectuado Por El Extremo Activo A La Demandada Señora Niribeth Charris Contreras, De Conformidad

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

e8c33f96-223a-4ca1-a726-875f6d74a3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 61 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



A Lo Brevemente Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación De La Demanda Y Sus Anexos A La Demandada Niribeth Charris Contreras, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva De Este Proveído Y En El Auto De Fecha 18 De Agosto De 2022, A Efectos De Continuarse Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

e8c33f96-223a-4ca1-a726-875f6d74a3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 61 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



					Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso
47001405300220230025000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Misael Antonio Galindo Hurtado	Erika Patricia Solano Fontalvo	02/05/2024	Auto Decide - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Santa Marta, Quien Mediante Providencia De Fecha 05 De Marzo Del 2024, Por Medio De La Cual Determinó Confirmar el Auto Proferido Por El Juzgado Segundo Civil Municipal De Santa Marta, De Fecha Dieciocho (18) De octubre De Dos Mil Veintitrés (2023), Mediante El Cual Se Decretó La Venta En Pública Subasta

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

e8c33f96-223a-4ca1-a726-875f6d74a3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 61 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Del Biencomún Pretendido Dentro Del Proceso Divisorio Adelantado Por Misael Antonio Galindohurtado Contra Erica Patricia Solano Fontalvo.2.- Por Secretaria Infórmesele La Presente Decisión Al Juzgado Primero De Familia Del Circuito Desanta Marta, A Fin Que Tenga Conocimiento Que El Bien Inmueble Identificado Con El Folio De Matrículainmobiliaria No. 080-107184 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Santa Marta, Serátotalmente Secuestrado Y En La Oportunidad Procesal

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

e8c33f96-223a-4ca1-a726-875f6d74a3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 61 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



				Correspondiente Rematado. Consumada Esta actuación, Se Procederá A Remitirle Los Dineros Correspondientes A La Cuota Parte Embargada Deldemandante, Como Consecuencia Del Proceso De Alimentos Promovido Por La Señora Erica Patriciasolano Fontalvo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

e8c33f96-223a-4ca1-a726-875f6d74a3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 61 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230075700	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Gm Finacial Colombia - Compañia De Financiamiento	Harold Ruiz Cruz	02/05/2024	Auto Decide - Declara Terminación De La Presente Solicitud De Aprehensión Y Entrega Del Bien Otorgado Como Garantía Mobiliaria - Levantar Orden De De Aprehensión Y Entrega - Oficiar Parquero - Oficiar Policía Nacional-Sijin
47001405300220240007600	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	German German Mejia Manjarres	02/05/2024	Auto Concede - Retiro Demanda
47001405300220240007900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Distribuidora Ixsa S.A.S. Sigla Distrixa S.A.S.	02/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240007900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Distribuidora Ixsa S.A.S. Sigla Distrixa S.A.S.	02/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

e8c33f96-223a-4ca1-a726-875f6d74a3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 61 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220240008100	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Nelson Jose Caballero	02/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240008100	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Nelson Jose Caballero	02/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220240008600	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A - Y Otro	Roberto Elias Iglesias Chedraui	02/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240008600	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A - Y Otro	Roberto Elias Iglesias Chedraui	02/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

e8c33f96-223a-4ca1-a726-875f6d74a3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 61 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220240009800	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Nelson Jose Caballero	02/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Así Las Cosas, Teniendo En Cuenta Que La Parte Demandante Radicó Dos Veces La Misma Demanda Y Que Esta Sede Judicial Se Pronunció Sobre La Primera, No Es Procedente Tramitar El Presente Escrito Incoatorio, Pues, Sobre Unos Mismos Hechos No Puede Existir Doble Pronunciamiento.
47001405300220240011300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Andres Ivan Casadiego Camargo	02/05/2024	Auto Concede - Retiro Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

e8c33f96-223a-4ca1-a726-875f6d74a3c1